

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán María

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

SUMARIO

AUDIENCIA PÚBLICA

○ Portada –Sumario	2
○ Inicio – Constatación del Quórum	3
○ 125-P-17, 21-P-17 y 13-P-18	3
Finalización	36
Agregados a la Versión Taquigráfica	37 – xx
Informe de entrega	

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a un día del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 8 y 30 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señoras y señores muy buenos días. Gracias por la presencia de cada uno de ustedes. Hoy estamos convocados para poner en marcha esta Audiencia Pública vinculada con el expediente de la Tarifaria del Boleto de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad.

Previamente por Prosecretaría, voy a solicitar se de lectura a las Resoluciones número 125, 21-P-17 y 13-P-18.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora prosecretaria.

Voy a solicitar que el señor secretario me informe si las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; Obras y Servicios Públicos y de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, que son las que deben emitir despacho luego de esta Audiencia, las mismas tienen el quórum y están sus concejales presentes.

SR. SECRETARIO (Sartori).- Señor presidente, se encuentran con quórum las tres comisiones mencionadas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor secretario.

Vamos a proceder a dar inicio al uso de la palabra a cada uno de los expositores, se hará de acuerdo a lo que establece la ordenanza y por orden de inscripción.

Convocamos en primer lugar, al vecino Romera, Juan Carlos, DNI 13.053.643 a tomar el lugar aquí adelante y hacer su exposición.

-El señor Romera ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días señor Romera, usted tiene cinco minutos para su exposición, a los cuales se pueden agregar otros cinco más, es decir, hasta 10 minutos.

Está en uso de la palabra, lo escuchamos. Muchísimas gracias

SR. ROMERA.- Buen día señor presidente.

Mi inquietud como vecino de la ciudad, de acuerdo con el tema, que es la adecuación del boleto del transporte público, del transporte de la ciudad; en primer lugar, saber porque todavía no se dictaron los montos que se van a readecuar, los precios, no sabemos.

Y otra inquietud sería la forma, si se va a hacer como se está haciendo en el resto del país, que es de acuerdo con lo que se va a tratar en paritarias nacionales, que va a ser en dos o tres etapas, que el boleto acá se va a hacer en dos o tres circunstancias; si es cómo se va a hacer en el resto del país y los porcentajes de readecuación del boleto.

Se está viendo que en el resto del país estamos teniendo una readecuación de un 30% a un 35%; qué monto es el que se va a asignar acá en Corrientes y aumento de servicios públicos; la inflación del año 2017 fue de un veinticinco por ciento, ¿qué monto se le va a asignar a la SUBE?, por ejemplo, sabiendo también que -bueno- el transporte público aquí en Corrientes es un monopolio, va a ser muy difícil imponer una metodología porque es una sola empresa la que hace todo el transporte público; pero como vecino me interesaría saber qué va a tomar el Concejo como base para readecuar el valor del boleto, si la inflación del 2017 u otra variante; ¿cuál va a ser el parámetro económico que va a tener el transporte?, es decir ¿qué se toma? Cantidad de boletos cortados en frecuencia, del colectivo, kilometrajes de las líneas recorridas, tarifarias de los choferes. ¿Cuáles son las variables que se toman para la readecuación del precio del boleto? Esa es una inquietud, que le planteo para saber a qué se ajustará esa adecuación, después seguramente tomara la decisión de asignarles los aumentos, que las empresas requieran.

Eso nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor Romera, Juan Carlos, muchísimas gracias por su participación, le informo que las Audiencias Públicas, tienen un carácter de plantear cada uno de los expositores ¿en qué medida puede afectar una ordenanza que este Cuerpo dictamine? No funciona tanto como respondiendo preguntas, pero de todas maneras, seguramente que estos parámetros que usted mantuvo y que sostuvo en su audiencia, informado por el proceso inflacionario y el sistema escalonado y que seguramente se tendrá en cuenta en cada una de las comisiones para tomar la decisión final.

Recuerde que la propuesta de la CETUC es de trece pesos con ochenta (\$13,80) y del SIMU, que es el Organismo Técnico conformado por varios representantes, determina un valor inferior de doce pesos con diez (\$12,10).

Ahora está en manos de este Cuerpo, tomar las decisiones, muchísimas gracias por su participación señor Romera.

SR. ROMERA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Convocamos al vecino Alfredo Enrique Goitea, DNI 8.424.796.

Buenos días señor Goitea, le recuerdo también lo mismo, que al anterior expositor el tiempo y a partir de ahora, usted está en uso de la palabra, muchísimas gracias.

SR. GOITEA.- Buenos días señor presidente, gracias.

Le quiero manifestar todos los puntos que yo voy a tener en cuenta, para tomar esta medida.

El Honorable Concejo Deliberante, a mi entender: es un órgano elegido por la ciudadanía, para administrar los bienes en común.

Pregunto: ¿Cuándo la Cámara de Empresarios del Transporte, celebra convenio con el Estado, en él debe haber derechos y obligaciones de ambas partes?

¿Por qué no se ponen a trabajar en serio? Ejemplo, el Estado debe capacitar permanentemente a sus inspectores.

La Cámara de Empresarios deberá poner el material rodante, con personal idóneo debidamente capacitado, instruidos y humanizados.

La población sufre las consecuencias de la desidia de ambas partes, a saber:

No hay renovación de unidades. No hay control de las frecuencias. Falta total de seguridad e higiene. Permanentemente se cometen, de ambas partes, faltas y contravenciones ejemplo: los conductores toman mate y hablan por celular, no arriman a las paradas, no esperan que el último pasajero termine de subir o bajar.

Estamos ante una sociedad crispada a punto de caer en la comisión de un delito, violencia de género y entre generaciones.

Después deberán desarrollar los que están por partes...

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor Goitea, muchísimas gracias a usted por participar y le recuerdo a todos los presentes, que cada una de sus manifestaciones son

tomadas por el Cuerpo de Taquígrafos, de este Honorable Concejo Deliberante y luego esa Versión Taquigráfica, va a ser de soporte del trabajo para las comisiones respectivas.

Así que cada una de las cuestiones que ustedes plantean, queda aquí asentadas.

Muchísimas gracias señor por participar.

SR. GOITEA.- Gracias a usted, estoy a disposición del Concejo para lo que considere que pueda contribuir y ayude a colaborar.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muy amable caballero y muchísimas gracias.

Invitamos a continuación a la señora Roxana Lorena Gómez, DNI 33.243.025, a hacer uso de la palabra.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- A continuación, convocamos al vecino Ariel Héctor Rodríguez, DNI 30.313.815.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Convocamos a continuación a Elizabeth Olivárez Saucedo, DNI 41.612.660.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Convocamos a continuación al vecino, Horacio de Jesús Barrios, DNI 7.805.421.

Buenos días señor Barrios, está usted en uso de la palabra.

SR. BARRIOS.- Buenos días señor, coincido con lo que había disertado el vecino Romera; y le aclaro que un viaje a Resistencia sale ocho pesos con cincuenta (\$ 8,50).

Ahora tan importante como el costo del boleto, son las unidades que van a poner las empresas.

Como suelo viajar en colectivo, he visto primero, que no hay ningún inspector en los colectivos.

El chofer, como dijo el anterior está hablando por celular...

-Se interrumpe el sonido.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Disculpe caballero vamos hacer una breve pausa, porque tenemos problemas con el sonido, que está al frente y la gente no puede escuchar.

Vamos a interrumpir, disculpe su presentación y luego la retomamos vamos a tomar en cuenta el tiempo.

-Breve pausa en la alocución.

SR. PRESIDENTE (AST).- Tenemos algunos problemas con el sonido. Voy a pedir a los señores expositores que hablen lo más alto que puedan, por favor; pido disculpas y a las personas que están atrás, les solicito hacer el máximo silencio posible. Muchas gracias.

-Continúa en el uso de la palabra el señor Barrios.

SR. BARRIOS.- Como le decía, las empresas siempre prometen unidades nuevas, son unidades nuevas, pero no son unidades modernas, por ejemplo, no tienen dirección eléctrica, no tienen aire acondicionado, las cajas son manuales, entonces cada vez que se hace un cambio, la gente tiene problemas, tanto el que va sentado, como el que va parado; la suspensión no es neumática, es suspensión común, son verdaderos carros. Los frenos no son frenos de aire; y tampoco tienen control de estabilidad, entonces en cada curva, la gente va para un lado o para el otro, si tuviera control de estabilidad, el colectivo iría bien. Estamos en el siglo XXI.

Las cubiertas tendrían que ser más bajas, ¿por qué? Porque hay muchas personas de edad que no se pueden bajar, los colectivos que tenemos en la ciudad son demasiado altos. Después, no controlan los pasamanos, son todos para hombres, no para mujeres, están muy arriba, tanto el que va con caño, como el que tiene colgante.

También, el Concejo Deliberante tendría que intervenir en el asunto de los colectivos que viajan a Resistencia, porque es una verdadera vergüenza como se le trata al usuario que en la terminal del puerto, que debe tener más de sesenta años, la gente para tomar el colectivo tiene que cruzar entre los mismos. Entran y salen y la gente debe cruzar entre ellos.

Nada más señor.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchísimas gracias señor Horacio de Jesús Barrios por su participación y el aporte que ha hecho.

Convocamos a continuación a la señora Felicia Ramona Saucedo, DNI 24.046.937.

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Convocamos a continuación al señor Alejandro Andrés Monzón, DNI 27.483.313.

-El señor Monzón ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días, señor Monzón. A partir de este momento, usted está en uso de la palabra así que lo vamos a escuchar. Muchísimas gracias.

SR. MONZÓN.- Buenos días. Quería pedir una mayor frecuencia, ya que en las horas pico hay mucha demanda, también garitas y espacios iluminados.

Eso es todo lo que tengo para exponer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¿Usted plantea las frecuencias y los refugios?

SR. MONZÓN.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muy bien. Muchas gracias señor Monzón por su participación. Le agradecemos.

Convocamos a continuación al señor Oscar Noel López DNI 32.306.012.

-El señor López ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días, señor López, muchas gracias por su presencia. Está usted en uso de la palabra.

SR. LÓPEZ.- Buenos días. Creo que ya lo plantearon los vecinos, están pidiendo lo mismo que la mayoría: la frecuencia en horario pico, es impresionante la demanda y los colectivos no dan abasto; garitas y la iluminación de las mismas; la señalización en las paradas porque no hay, frenan fuera de la parada, porque hay gente esperando fuera de las paradas.

Eso es todo que tengo para exponer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchísimas gracias señor López por su participación.

Convocamos ahora al señor Carlos Daniel González, DNI 37.392.236.

-El señor González ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días, señor González, está usted en uso de la palabra.

SR. GONZÁLEZ.- Buenos días. Estoy de acuerdo con la suba del boleto y estoy de acuerdo con los vecinos en cuanto a la mejoría de los servicios, que pongan más unidades, que la frecuencia de los coches que sea más de seguido, porque a veces esperamos mucho. Y en las paradas, iluminación, garitas y señalización en las paradas.

Esa es toda mi exposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias señor González por su participación.

Convocamos a continuación al señor Ramón Olegario García, DNI 30.866.361

-Se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ausente.

Convocamos a continuación al señor Walter Guillermo Sosa DNI 16.298.063.

-El señor Sosa ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días señor Sosa, está usted en el uso de la palabra.

SR. SOSA.- Gracias. Estoy de acuerdo con lo de la frecuencia y le voy a comentar mi situación. Soy del 17 de Agosto, cuando uno está esperando en la Plaza Vera pasan cuatro de Laguna Seca, cuatro de Laguna Brava y a lo último, aparece uno del 17 de Agosto, por ahí tenemos suerte y aparece otro, pero son todos continuados de dos.

La frecuencia del 17 de Agosto es muy mala. En los días de clases, tardan una eternidad, quince o veinte minutos, aparece uno y está lleno; y a los quince o veinte minutos aparece recién el otro.

Tenemos un mal servicio en frecuencia. A veces estamos salvados porque el 106 pasa, pero también pasa lleno, el 106 A pasa lleno o el 106 C, pero llenos; y a veces pasan de largo. Nosotros tenemos ese inconveniente.

De noche, entran tres o cuatro colectivos, pero a la media hora o una hora pasa uno recién que viene al centro, los demás, salieron de línea.

Ese es siempre el problema.

Todos los choferes me conocen a mí... “¿Tardan un poquito?”, “No, estamos saliendo de línea”. Siempre se espera mucho.

Acá, por ejemplo, en la parada que está entre Pellegrini y 25 de Mayo, ahí paran casi todos los colectivos; cuando uno está esperando el colectivo los choferes pegan el volantazo y se van por el costado y queda la gente esperando a que vuelva otro colectivo, eso es lo que hasta ahora no sabemos.

Siempre están el 105, el 104, el 103, el 102, todos juntos en el mismo lugar y cuando el colectivero ve que uno va para abordarlos, pegan el volantazo con los otros colectivos y se van. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias, señor Sosa, por su participación le agradecemos.

Convocamos a la señora, Elvira Pompeya López Guzmán, DNI 18.022.189.

-La señora López Guzmán ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días señora López Guzmán, está usted en el uso de la palabra.

SRA. LÓPEZ GUZMÁN.- Buenos días, señor presidente. Yo vengo en representación del Barrio 103 viviendas del CGT, 100 viviendas del Pirayuí Nuevo.

Nosotros, estamos muy de acuerdo con la suba del boleto del colectivo, de nuestros compañeros trabajadores del volante; en cambio ellos están trabajando muy mal, ellos tienen dignidad también, para recibir sus haberes, que impacte en el real, no en el virtual, porque ellos tienen una vida social y su dignidad como trabajadores para poner en cumplimiento de sus compromisos con la sociedad.

Es más, nuestra línea de recorrido de colectivo tiene siete unidades, del cual si se descomponen en esta época que es de calor, a veces son dos, quedamos muy cortos con la línea y fuera del resto tenemos que ir como sardinas.

Si bien, hay otros barrios que utilizan el colectivo de este ramal, quedamos esperando a todo el mundo, por supuesto que no podemos llegar a nuestros domicilios correspondientes.

También, nuestros trabajadores que no pueden utilizar la frecuencia muy rápido, porque hay una gran parte del Pirayúí Nuevo, que tiene su recorrido enripiados y está en mal estado, no tienen cloaca, la terminación de la red cloacal está mal, no tenemos garitas hay garitas muy chiquititas, una persona demasiado gorda no va a poder entrar, ni una flaca, ni nada.

Cuando llueve, llueve de frente, por todos lados y el resto queda todo mojado; si bien hay inseguridad por la falta de iluminación, también, no tenemos otra opción que salir, nos inundamos, somos una palangana estamos adentro, tenemos que salir con piraguas a veces o en una canoa, en una forma tácita hablar.

Nosotros venimos a pedir los mismos derechos, la misma igualdad que tienen los demás recorridos, hay otros lugares que tienen diez colectivos, nosotros tenemos siete solamente, desde hace mucho que estamos solicitando esto, no tenemos garitas, muy poquitas son, las señalizaciones no están y una gran parte de los mal llamados “ocupas”, quedaron sin el recorrido porque están en mal estado las calles.

Hay embarazadas, es una zona donde hay muchos discapacitados de distintas clases, quien les habla también, es discapacitada coronaria, también, tengo problemas de salud y no puedo caminar mucho; en cambio hay otras personas embarazadas y los mal llamados “ocupas” están en mal estado también, la inseguridad es espantosa por la mala iluminación de ellos, y no es muy bueno y la Sube los fines de semana, no tenemos en zona céntrica donde cargar, el único lugar es en el llamado “puerto”, es el lugar único que carga y el resto nos quedamos sin nada.

Muy buenos días y muchas gracias por escucharme.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señora, Los agradecidos somos nosotros, así es que, muchísimas gracias por participar.

SRA. LÓPEZ GUZMÁN.- Muchas gracias a ustedes y espero que nos den una pronta solución y que los compañeros reciban su salario como corresponde de personas dignas, en el real no en el virtual, como debe ser y espero que esto se lleve a cabo. Muy amable. Que tengan buenos días todos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, muy amable.

Convocamos al señor, Marcelo Sebastián Molina, DNI 37.391.117.

-El señor Molina ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días, señor Molina usted está en el uso de la palabra.

SR. MOLINA.- Buenos días, lo primero que quiero hacer, es pedirle por favor extenderme un poquito más de los cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Hasta diez minutos tiene señor.

SR. MOLINA.- Perfecto, muchas gracias. Yo, no solamente vengo en representación mía sino vengo en calidad de presidente de la Federación Universitaria del Nordeste y por lo tanto tengo que remitirme a hablar del documento que hemos emitido con respecto a esta audiencia. Si me permite voy a pasar a leer.

-El señor presidente concede la lectura.

-Dice el

SR. MOLINA.- Venimos en representación de seis mil seiscientos estudiantes universitarios, universitarias, que se encuentran gozando del derecho adquirido de la Sube Estudiantil, pero también, del resto de los estudiantes que, si bien utilizan el transporte público, no lo hacen a través de la misma, por ejemplo, aquellos que tienen que hacer sus prácticas profesionales o aquellos que tienen que hacer sus prácticas en clínicas etcétera, etcétera.

Aclaremos, que representamos a un sector que directa o indirectamente está siendo perjudicado por las medidas que está tomando este gobierno nacional, a saber: -la revisión con quita encubierta de los programas PROGRESAR del año pasado, que han dejado a muchísimos estudiantes afuera de este beneficio.

La degradación de la educación pública, que al menos indirectamente afecta a nuestro sector en cuanto a la degradación progresiva de nuestras carreras, al privilegiarse, al menos en lo discursivo de la enseñanza privada y referirse no solamente referirse, primero desfinanciar a la educación pública y segundo, referirse a la misma como una especie de pozo, al que nos vemos obligados a caer; pero sobre todo por el aumento de costo de vida que ha impactado de manera perjudicial a nuestra cotidianeidad.

No es caprichosa ni arbitraria la alusión al gobierno nacional, en virtud que ha sido el actual intendente de la Ciudad, intendente electo, quien prometió en campaña que esta

triada a saber: Nación-Provincia-Municipio, iba a venir a resolver todos los problemas de los correntinos y las correntinas.

Hablando del costo de vida, hicimos un somero resumen de cómo este costo de vida está impactando en nuestro sector, tenemos los datos de algunos alquileres de estudiantes que queremos exponer ante ustedes del Campus por ejemplo Deodoro Roca, que es el Campus de la facultad de Derecho, Odontología y la Facultad de Ciencias Exactas, en febrero de 2017, hubo un alquiler que subió de dos mil quinientos pesos (\$2.500) a tres mil cuatrocientos pesos en febrero de 2018, un 36% de aumento; hubieron otros aumentos del 33%, e incluso uno ha llegado al 50% al pasar de dos mil quinientos pesos (\$2.500) a tres mil setecientos cincuenta (\$3.750), pero mientras más nos acercamos al centro, este impacto se ve de una manera más perjudicial por ejemplo, el Campus Sargento Cabral, donde se encuentra la Facultad de Veterinaria, la de Agronomía y el Bompland, que es una institución que alberga tres carreras de distintas facultades, tenemos alquileres que han subido hasta el monto de cuatro mil quinientos pesos (\$4.500), cinco mil pesos (\$5.000), e incluso siete mil pesos (\$7.000).

Nosotros imaginémosnos, que un estudiante que vive de la changa o de lo que puede trabajar y de la plata que le pueden o no pasar sus padres, no pueden vivir con semejantes aumentos; cuando hablamos de alimentos y de bebidas no alcohólicas los aumentos han sido del 20,4% en general y para nuestra región del NEA ha sido del 20,5%, los alimentos y bebidas representan un 35,3% del cálculo del IPC, convirtiéndonos así en la región donde más han aumentado los alimentos en comparación a otros productos de la canasta básica, seguido por otro elemento indispensable que es el de la indumentaria que equivale al 11.6%.

Datos peligrosos teniendo en cuenta que Corrientes está caracterizada hace ya varios años por ser una de las provincias más pobres del país -40% de pobreza según INDEC para el primer semestre del 2017-

A nivel nacional, la inflación proyectada y la meta del gobierno para el 2016 era del 25%, claramente superada por el 40.6% -la más alta inflación de los últimos 14 años- Lo mismo volvió a ocurrir en el año 2017 donde se esperaba el 17% y alcanzó el 24.8%, pisando

el 25% de inflación, reduciendo así el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras y por supuesto, el de los estudiantes y las estudiantes.

A nivel provincial también vale decir que los ochenta millones de pesos (\$80.000.000) retenidos ilegalmente por la Provincia al Municipio en el año 2017 en concepto de descuentos automáticos por cancelación de deudas, están asfixiando las finanzas de este Municipio.

No obstante, entonces la tan celebrada alineación política, observamos que nuevamente se intenta perjudicar a los usuarios a través de la suba de tarifas desproporcionada con relación al aumento del costo de vida y de los costos en general.

Acá queremos hacer hincapié en una cuestión particular, que es cómo entendemos al Estado o mejor dicho cuál es para nosotros el rol que el Estado debe tener en nuestra sociedad; entendemos al Estado como el regulador de las pujas económicas en una sociedad, de modo que la función del intendente y por supuesto de este Cuerpo, debiera ser la de garantizar la accesibilidad al transporte de los ciudadanos y no las ganancias irrenunciables de las empresas prestatarias.

Entonces a las empresas les cuidamos los negocios y las llenamos de subsidios. Según la Asociación de Usuarios, en una nota periodística de hace muy pocos días, en septiembre de 2017 el grupo ERSA recibe dieciocho millones y tanto de pesos (\$18.390.334) en concepto de subsidios nacionales, en octubre el monto asciende a veinte millones de pesos (\$20.342.996) y en noviembre obtuvo nuevamente diecinueve millones de pesos (\$19.356.113) mientras que la firma Turismo Miramar recibió en septiembre tres millones y tanto de pesos (\$3.553.987), en octubre tres millones y otros (\$3.845.845) y en noviembre tres millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos (\$3.553.987).

También aclara la Asociación en esta nota periodística que el gobierno nacional no debería otorgar subsidios a una empresa como el grupo ERSA, ya que no cumple con los aportes previsionales de sus trabajadores.

Entonces, a la gente por el contrario le recortamos los subsidios y les subimos los impuestos y los precios. A los casinos les ahorramos un 25% de la tributación al modificar

solamente a su favor las tasas de seguridad e higiene y trasladamos esa pérdida de recaudación a las tasas municipales, por ejemplo, que aumentan un 30% para el primer año y un 20% para el segundo, encareciendo los costos que sufren las familias por los servicios de barrido y limpieza y alumbrado público.

Al parecer los únicos números que tienen que cerrar son los números de las empresas y los números de la gente... bueno, será un problema de ellos, es decir será un problema nuestro.

Entonces en esta lógica del sálvese quien puede y de transferencia de recursos, se pretende llevar adelante este aumento sin tener en cuenta, por ejemplo, los graves y grandes incumplimientos de las empresas que tanto perjuicio nos ha traído, sobre todo a nuestro sector, por lo menos que es el que más entendemos. Por ejemplo, el pedido de requisitos ya derogados para la obtención del beneficio estudiantil, con lo cual se buscaba que menos estudiantes accedan a este beneficio y a este derecho adquirido, el incumplimiento de los horarios de atención en los box, la falta de refugios, la baja frecuencia y otras cosas que ya han sido mencionados en este mismo lugar.

Nuestra Federación -repito, la Federación Universitaria del Nordeste- tiene una historia de lucha y la escribe día a día con respecto de este boleto gratuito hemos expresado reiteradas veces nuestra postura acerca de la existencia de requisitos restrictivos de este derecho adquirido. Sin ir más lejos, el año pasado lo exigimos y logramos, la eliminación del requisito que restringía el acceso a aquellos estudiantes que no habían sacado dos materias en el año anterior.

Por lo tanto, señor presidente y señores concejales y concejalas, hemos traído tres propuestas que consideramos indispensables tener en cuenta a la hora de la ordenanza municipal -y con esto termino- Primero: derogación de los requisitos para el acceso a la SUBE estudiantil o por lo menos la enumeración taxativa de los mismos en la ordenanza misma del Concejo Deliberante para que no puedan ser modificados por el Ejecutivo y mucho menos por las empresas.

En caso de optarse por la segunda alternativa, que se conforme una comisión multisectorial para la especificación detallada de los requisitos, los cuales no deberían

exceder -a nuestro punto de vista- del siguiente: certificado de alumno regular, sin que esto implique haber sacado dos materias el año anterior, o constancia de alumno inscripto para el caso de los ingresantes; fotocopia del DNI y certificado de domicilio real para quienes tengan domicilio en otra localidad o bien sean capitalinos que cursen en Resistencia.

Y, por último, que cualquier aumento que se otorgue o que se pretenda otorgar a las empresas, esté supeditado al cumplimiento de metas de mejoras en el servicio, que no son otras que las que ya se han mencionado aquí: servicio nocturno, mayor cantidad de refugios, mayor frecuencia y más carriles preferenciales en el microcentro para descomprimir el tránsito, entre otras.

Muchísimas gracias señor presidente por su tiempo, y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias por su exposición, señor Molina.

Vamos a convocar a continuación al señor Horacio Oscar Alegre, DNI 18.369.596.

Está en uso de la palabra, señor Alegre.

SR. ALEGRE.- Buen día señor presidente y a todo el Cuerpo. Realmente vengo un poco pesimista a esta Audiencia Pública porque estos problemas se vienen repitiendo desde hace años, tres gestiones, misma empresa, mismos actores sociales y los mismos usuarios que estamos sufriendo el mal servicio de la empresa y siempre escuchamos la misma historia. Es decir, actualización de tarifas y recién nos acordamos de los dramas del servicio.

Lamentablemente hay algo que está fallando: primero, no quiero politizar el tema. No estoy de acuerdo con el monto del aumento, que es el que tiene en cuenta CETUC de trece pesos con ochenta (\$13.80) y el SIMU de doce pesos con diez (\$12.10).

No estoy de acuerdo, que inclusive acá dijeron algunos usuarios que están de acuerdo: para nada estoy de acuerdo con el aumento del pasaje del colectivo ¿Por qué? Porque ya hubo un acuerdo en la concesión del cumplimiento por parte de la empresa, es decir que esto no es nada improvisado, ya hubo una licitación, se cumplió todo el proceso constitucional que permite legalmente el Municipio y hay compromisos de ambas partes, compromiso de la empresa, que lamentablemente como estuvimos escuchando acá, siguen siendo incumplidos y no se ve para nada una inversión por parte de la empresa: por ejemplo, renovación de unidades.

Se hizo una publicidad tremenda: “bueno, por fin renovación de unidades”. La realidad indica otra cosa.

En algunos barrios de Laguna Seca veo unidades nuevas, pero lamentablemente en los barrios más alejados seguimos con las unidades viejas, inseguras e insalubres y malas frecuencias. Cada vez que estamos hablando acá, la ciudad está creciendo a un ritmo muy acelerado. Las distancias son cada vez más largas, es decir que ya quedó obsoleto el sistema de distribución del servicio.

Mientras estamos hablando acá, por ejemplo, el Barrio Molina Punta ni qué hablar, el año pasado ya hicieron una sesión inclusive y los vecinos solicitaron que se alargue hasta Punta Taitalo inclusive el servicio y sigue así y ese barrio ya es una ciudad aparte.

Igual ocurre con el Barrio Doctor Montaña y ni hablemos cuando se habilite Santa Catalina.

Es decir, el tiempo y la realidad nos está superando a todos y creo que nos estamos dando cuenta, estoy viendo fruto de la improvisación de una serie de incumplimientos, primero del Concejo Deliberante como organismo de contralor porque el usuario somos el eslabón más débil y la empresa hace lo de siempre logrando sus frutos ¿Cuál es su fruto? Mayor ganancia ente recaudadora y no realizan la inversión.

Les voy a dar un ejemplo: el año pasado, en el Boletín Oficial 2.894 hay una resolución que me sorprendió muchísimo. La Número 1.999 donde la gestión anterior le prorroga ciento ochenta días más, para que se realicen las obras en el puerto.

Acá un señor expositor anteriormente dijo, que ese puerto hay que modernizar, bueno ya está previsto el primer tramo.

Sin embargo, qué se hizo, la empresa solicitó porque estaba ocupado, porque justamente como que hay que construir ese puerto, modernizar ese puerto, hay que tomar medidas sociales, porque ahí hay gente que labura y que vende en los comercios.

Justamente se le prorroga ciento ochenta días más, que logró la empresa, nada de inversión, perjudicados los usuarios, ese puesto debería estar -inclusive- hay una prorroga firmado en el contrato de concesión y la prorroga dice: por el término de ciento ochenta

días más el inicio de las obras necesarias para la construcción de los nuevos paradores, nuevas dársenas y nuevos refugios en el puerto, eso fue el tres de noviembre de 2017.

Lamentablemente como estamos en campaña electoral, sí, nos olvidamos un poquito del tema del servicio del usuario, el usuario siguió viviendo su vida, siguió sufriendo; pero este sufrimiento viene desde hace varios años, que creo que es el desafío mayor de aquí al futuro, para utilizar el servicio.

Lamentablemente, en qué consistía la obra que lamentablemente ahora el puerto está hecho una tapera sí, y los riesgos que implica para el usuario, la ciudad está creciendo a un ritmo tan vertiginoso inclusive, si todo es cada vez más grave.

Anote los porcentajes que está reconocido legalmente, en ERSA tiene que reconocer los gastos del 59,82% ni un rango más, San Lorenzo el 23,21% y la Empresa Miramar el otro porcentaje.

Es decir, las empresas no hicieron ningún tipo de inversión, es decir, inclusive no tendrían que ni siquiera pedir el aumento, nosotros tenemos el medio de decir ¡no! ¿Querés el aumento de la tarifa? Perfecto, cumplilo ahora, invertilo.

La empresa de Corrientes es recaudador y acá lamentablemente hay muchos legisladores que yo veo declaraciones, y hablan de la parte técnica y son legisladores desde muchos años de acá de este Cuerpo, por favor no hagan declaraciones irresponsables como que si no conocieran del tema.

No voy a hablar a nivel nacional, provincial y municipal, hablemos de este ámbito que lamentablemente los usuarios sufrimos las consecuencias del mal servicio.

Entonces, lamentablemente molesta, ¿qué es lo que le molesta al usuario? La actualización de tarifa, pero no vemos ningún lado de inversión; hay una primera etapa, cuando firmaron el contrato de posesión, en la primera etapa habla de los servicios básicos que todavía no se terminó y habla del año 2015 al 2017, estamos en el año 2018 y todavía la primera etapa no está terminada y ya hubo actualización de tarifa el año pasado.

Que está pasando con los organismos contralor, ese es un tema del usuario; otra cosa el Defensor de los Vecinos, lamentablemente genera -yo como usuario- una gran desconfianza, porque el anterior Defensor de los Vecinos, jamás escuche una acotación

defendiendo al usuario, siempre en todos los aumentos de tarifas se aprobó, igual lamentablemente el Defensor de los Vecinos hizo una...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Disculpe señor, le voy a decir dos cosas, primero que le están quedando dos minutos; y segundo yo le voy a solicitar que se refiera exclusivamente del tratamiento del tema y no a la responsabilidad política de los distintos actores.

SR. ALEGRE.- Es que tiene que ver justamente por eso porque está actuando de oficio el tema de la tarifa del colectivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Entonces, sería muy bueno centrarnos precisamente con argumentos, como lo está haciendo, sobre el expediente que estamos tratando.

SR. ALEGRE.- Es que todo tiene que ver con todo, sí, los organismos de contralor, además el Estado somos todos, el Estado somos los usuarios, la municipalidad y la empresa, es decir, que yo no estoy de acuerdo que el Estado es solamente la municipalidad. ¿Sí?

Entonces, que quiero decir con esto, no estoy de acuerdo con el aumento del pasaje de colectivo, primero por los incumplimientos de las empresas, unas inversiones muy importantes deben realizar que es la modernización del puerto y otra cosa, que nos sirva de experiencia que no ocurra el papelón que pasó acá en la parada de Salta, que se hicieron una hermosa inversión ahí y se tuvieron que desarmar toda la inversión; que no ocurra más por favor porque allá hay que hacer una obra de envergadura importante no es que se va a estar echando todo de vuelta en el puerto.

En el puerto nosotros tenemos que tener un puerto moderno y sabe que unas unidades nuevas, un buen servicio, inclusive hoy vi por ejemplo el servicio Chaco-Corriente ocho pesos (\$8) y pico el precio de la tarifa y unidades con aire acondicionados, eso es lo que queremos acá en Corrientes, mejores servicios para el usuario.

Frecuencias, las frecuencias es un drama de los barrios alejados y cuál es el drama de los barrios alejados, por ejemplo, el del Barrio Nuevo viene cargado el colectivo, nosotros que vivimos en el Barrio Santa Rosa, pasa de largo el colectivo porque viene repleto.

Después adecuación, unidades nuevas, el tema de los choferes

SR. PRESIDENTE (Ast).- Le queda un minuto señor Alegre.

SR. ALEGRE.- Perfecto. Entonces no estoy de acuerdo con el aumento del pasaje de colectivo y si aumentan el pasaje de colectivo tiene que ser una moderación, porque los usuarios somos el sector más débil económicamente, no solamente los estudiantes, yo soy padre familia que sostengo a seis personas, somos seis personas, son chicos que están estudiando somos sostén de familia, es decir aumentar esto es una barbaridad; también para actualizar, pero reciben subsidio, además pagan en negro a los empleados de choferes; es decir las precarias condiciones de servicios.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se terminó su tiempo señor.

SR. ALEGRE.- Muchas gracias por haberme escuchado, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Al contrario, gracias a usted por participar.

-Interrumpe una señora de la barra.

-El señor presidente le dice que al final de la Audiencia se le responderán sus preguntas.

Vamos a convocar a continuación y en representación de la Asociación de Usuarios de Consumidores de la Provincia de Corrientes, el señor Nelson Fernando, Veas Oyarzo, DNI 17.256.056.

Buenos días señor Veas Oyarzo, está usted en uso de la palabra.

SR. VEAS OYARZO.- Buenos días señor presidente, autoridades municipales, ciudadanos.

En mi carácter de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Usuarios de Consumidores de la Provincia de Corrientes, entidad de rango constitucional, y legalmente constituida bajo Personería Jurídica N° 00057 05/09/2002, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Usuarios y Consumidores, con el N°001 del año 2002, y en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores con el N° 030 del año 2017, respetuosamente digo: que vengo por este medio a manifestar nuestra disconformidad y poner en conocimiento algunas consideraciones respecto al pretendido aumento del Boleto de Transporte Urbano de Pasajeros.

Que, por la presente quiero exponer que no admitimos bajo ninguna circunstancia, que el fundamento de tal aumento sea un déficit o crisis económica de la Empresa Romero S.A, mejor conocida como ERSA o Grupo ERSA, en primer lugar, teniendo en cuenta la

llamativa expansión que ha tenido tal empresa a lo largo y a lo ancho del país y fuera de él, también del ERSA Urbano, operadora de líneas urbanas de transporte de pasajeros en Argentina.

Entre las empresas pertenecientes al Grupo ERSA podemos mencionar: AVIS Rentar, franquicia de alquiler de autos con 14 oficinas en el país; Cacciola, empresa de transporte fluvial; ERSA empresa matriz de las provincias de Santiago del Estero, Chaco, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes; ERSA Logística correspondiente al Correo Oficial de la República Argentina; Expreso Singer; Fluviales; Empresa de colectivos que opera la Línea 906, de las ciudades de Santa Fe y Paraná; Panchito López del Asunción del Paraguay; ITATI; LUSA (Logística Urbana S.A); TECSA (Transporte de Cargas que opera en el Litoral); Tarjebus S.A que hace poco ha dejado de prestar servicio, o que por ahora no está prestando perfectamente.

Que, además es dable mencionar que este grupo empresarial consta con más de 2.061 unidades en su flota actual, siendo que en el 2001 solamente poseía en su flota un total de 120 unidades aproximadamente, ante éste escenarios nos preguntamos: ¿quiénes realizan los controles sobre el uso de los subsidios y de los combustibles otorgados a las distintas Empresas que cumplen con este servicio?

Nos resulta inconcebible una posible crisis económica de esta empresa ya que, con conocimiento de causa, mensualmente del Gobierno Nacional recibe subsidios millonarios en concepto de asignación de SISTAU y compensaciones complementarias, sumando ambos un monto aproximadamente de veinte millones de pesos (\$20.000.000) mensuales, o sea un equivalente a un millón cien mil dólares (USD 1.100.000) por mes, que si los sumamos con los boletos cortados, está alrededor de los dos millones setecientos mil dólares (USD2.700.000) por mes este boleto cortado y subsidios nacionales que reciben estas empresas.

Que es necesario dar a conocer además, que pese a los subsidios millonarios recibidos por esta empresa, la misma no cumple con el pago de los aportes de seguridad social, los aportes de la obra social y la contribución patronal a la obra social de sus empleados, o lo hace en forma parcial; motivo que fundamentó la formulación de una denuncia penal en la

Justicia Federal, por la retención del dinero para el pago de aportes y la no realización de dicho pago; configura, señores concejales, un grave delito penal y tributario, o sea, una retención indebida con fraude al Estado y al Fisco Nacional, que es dable de ser investigado.

Además de constituir el pago de los aportes uno de los requisitos expresamente tipificado por la Secretaría de Transporte de la Nación, para el mantenimiento de los subsidios mencionados; nos preguntamos ¿qué funcionarios controlan estas irregularidades?

Que como representante y veedor de los derechos de los usuarios y consumidores entiendo que las tarifas de los servicios públicos constituyen un tema por demás relevante, no solo del quehacer jurídico, sino incluso de la vida cotidiana, pues están en juego derechos de contenido patrimonial o económico insoslayables, sumados a la menor o mayor presencia del Estado.

La frecuencia de las unidades y las condiciones de viaje, son los puntos que más preocupan a los pasajeros que sufren a diario un servicio mal prestado, sobre todo estudiantes universitarios y trabajadores. Los reclamos se mantienen y en lugar de disminuir van tomando mayor vigor con el correr de los años, debido a que el servicio de transporte no mejora.

En este sentido es necesario destacar que para una familia tipo, un incremento en la tarifa de boleto importaría una notoria afectación a su economía familiar. Imaginemos que si se estima un costo del boleto a doce pesos (\$12), una persona que tiene que transportarse cuatro veces al día para ir y regresar de su lugar de trabajo o estudio, implicaría un costo cercano a los mil pesos (\$1.000) por persona. Es decir, alrededor de los tres mil pesos (\$3.000) o cuatro mil pesos (\$4.000) mensuales, tendría en gastos una familia.

Consideremos, que la ciudad de Buenos Aires en donde las distancias son superiores, con ingresos salariales también diferentes, el boleto subirá de seis pesos (\$6) a nueve pesos (\$9); y en nuestra ciudad, en que las distancias son menores se pretende cobrar un boleto aproximadamente de doce pesos (\$12) y con ingresos salariales totalmente bajos ¿creen señores concejales, que esto es realmente justo para aquellos trabajadores correntinos que a diario deben absorber este gasto?

Que a pesar de ello, las empresas no han cumplimentado con los requisitos que se han establecido en las pertinentes ordenanzas municipales, por el cual debían introducir mejoras en el Sistema de Transporte referenciado, como por ejemplo: mejoras a trazas de los barrios más distantes del centro de nuestra ciudad; informe trimestral del cumplimiento de las frecuencias al Honorable Concejo Deliberante; reacondicionamiento y mejoras de la señalización vertical y horizontal que delimita las paradas del Sistema de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

Además, debían cumplir con los horarios y servicios nocturnos del Transporte Público de Pasajeros, incorporación de cámaras de control y la construcción de ochenta garitas en lugares asignados por el Poder Ejecutivo, según Ordenanza 6.450 del año dos mil dieciséis.

Nos preguntamos ¿se cumplimentaron con las ochenta garitas exigidas? ¿Qué materiales de calidad han utilizado para la construcción de las mismas? ¿Quiénes las construyeron? ¿Personal de la empresa concesionaria, municipal? De las pocas que hemos visto, algunas no poseen asientos y son reducidos en su tamaño, no sirven de refugio en días de lluvia, constituyendo una burla al usuario, quien es el que mantiene el servicio del transporte.

Por todo esto, merece especial atención la falta de información de la CETUC respecto a cuál es su sede, su teléfono, sus horarios de atención, su comisión directiva, nada de eso sabemos los ciudadanos.

Asimismo, sería importante y necesario saber quiénes son los encargados de los controles correspondientes a la cantidad real de unidades que circulan en la ciudad, la actual y real utilización de las unidades cero kilómetros establecidas en la última licitación; los subsidios otorgados por Nación y el otorgado por el Municipio por el boleto estudiantil gratuito; el combustible que se carga a las unidades; la frecuencia e higiene de las mismas; la frecuencia de los recorridos en los días festivos, ejemplo: la peregrinación a Itatí, cuando los colectivos de distintas empresas son alquilados, constituyendo una grave irregularidad, ya que las unidades solamente están autorizadas para circular dentro del sistema urbano de la Ciudad de Corrientes, además de que llevan pasajeros parados, violentando la normativa vial nacional y cobrando un monto sin expender boletos de los mismos.

Por último, a las autoridades que corresponda, requerimos hacer un análisis del sistema e implementar lo cuestionado, todo ello obviamente dentro del marco del respeto irrestricto a todas y cada una de las normas legales vigentes; recordando a los señores concejales que han sido electos por voluntad popular para velar los interés de los ciudadanos, ya que necesitamos la existencia y aplicación de tarifas justas y razonables para los usuarios de nuestra ciudad, para no tener que realizar planteos de carácter administrativo y o judicial, por valores que terminarán afectando seriamente la economía de todos los usuarios por causas ajenas o no imputables a su accionar.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor Veas Oyarzo muchas gracias por participar de esta Audiencia.

Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Le quiero formular una pregunta al señor Veas Oyarzo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor Veas Oyarzo, hay un concejal que le quiere hacer una consulta.

Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Teniendo en cuenta su experiencia en análisis de transporte. Buenos días señor Veas Oyarzo, simplemente usted hizo una mención directa a la cuestión del costo, por lo menos de la propuesta actual, de la tarifa propuesta por la CETUC, solo hizo una mención indirecta con relación al impacto que este podría tener, por lo tal interpreto que usted hace su análisis sobre una tarifa propuesta de doce pesos con diez centavos (\$12,10) ¿es así?

SR. VEAS OYARZO.- Nosotros consideramos que el valor que tiene en estos momentos la tarifa no debería modificarse por la cantidad millonaria de subsidios que reciben las empresas y los incumplimientos que tienen estas empresas en la actualidad; nosotros del análisis, creo que si usted escuchó mi exposición, en Buenos Aires recién de seis pesos (\$6) lo van a llevar a nueve pesos (\$9) y usted se imagina que en Buenos Aires los salarios, las distancias son distintas.

Entonces si van a llevar de seis pesos (\$6) a nueve pesos (\$9), cómo pretendemos acá en Corrientes, provincia pobre como la que somos, con trabajadores con ingresos totalmente diferentes a los de Buenos Aires, pretenden llevar a doce pesos (\$12) o es la CETUC, la denominada CETUC, porque realmente nosotros desconocemos su sede, quienes son los integrantes, sus teléfonos, horarios de atención, en su logo no dice nada, nosotros sí tenemos en nuestro logo, nuestra dirección, nuestros teléfonos...

SR. LAPROVITTA.- En relación a este planteó que usted hace y la pregunta concreta que quiero formularle es la siguiente, porque hasta inclusive como concejal y debo confesar que me encuentro absolutamente falto de información y quiero saber si usted la tiene, porque en el que expediente a partir del cual estamos analizando la tarifa propuesta, figura la tarifa propuesta por la CETUC que es la Cámara de Empresas, ahora no figura en ningún lado del expediente una tarifa propuesta por el Departamento Ejecutivo, ni por la Secretaría de Transporte y es, en los años que tengo en el Concejo Deliberante -que ya son varios- no conozco una experiencia donde no haya una propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal, tiene que remitirse a hacer la pregunta exclusivamente.

SR. LAPROVITTA.- Entonces, quiero saber si usted tiene esa información, señor Veas Oyarzo. Gracias.

SR. VEAS OYARZO.- Efectivamente en el expediente figura ese valor y nosotros con ese valor que pretende la Cámara de Empresarios, denominada CETUC, nosotros no estamos para nada de acuerdo, entendemos que como ya le dije anteriormente, que si en Buenos Aires están analizando de seis pesos (\$6) llevarlo a nueve pesos (\$9), cómo es posible que acá se pretenda cobrar doce o trece pesos, esa es la realidad, por eso también aclaramos que acá dejamos expedita la vía abierta administrativamente y luego judicialmente.

-Gritos en la barra.

- El presidente pide silencio reiteradas veces.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor Veas Oyarzo por su participación y por el aporte que ha hecho.

A continuación, convocamos al señor Alberto Aquino DNI 18.653.216.

Adelante, por favor.

-El señor Aquino ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días señor Aquino, está usted en uso de la palabra.

SR. AQUINO.- Señor presidente, señores concejales, señores secretarios, vecinos, oradores, público presente.

Nuevamente en este Recinto, somos convocados vecinos de esta ciudad a expresar nuestra opinión sobre si es o no justificado el aumento del precio del boleto del transporte urbano de pasajeros y que contribuye a la mejora en la calidad de nuestras instituciones.

Nadie se va a sentir feliz cuando se le incrementa algo que consume todos los días y lo lógico es que reclamen mejoras en ese producto por llamarlo de alguna manera.

Hoy ustedes señores concejales tienen en sus manos un expediente con números ya conformados e informes que las anteriores autoridades certificaron como válidos y por lógica, ya poco y nada pueden hacer.

Sólo garantizar a los vecinos de esta ciudad que ese incremento se transformara en mayores controles de frecuencia y regularidad de las unidades.

Pero garantizar mayores controles de frecuencias y regularidades, no debe ser un hecho declamativo de esta ocasión, sino muy por el contrario, la de legislar con normativas que posibiliten las mejoras que los vecinos reclaman, aunque ello resulte medidas poco felices para esos mismos vecinos; y cuando hablo de medidas pocos felices, me refiero a la restricción vehicular por número de dominio u otra forma de disminuir el flujo vehicular de esta ciudad que, hace mucho tiempo que está colapsada.

Colapsada porque todo el ámbito de oficinas públicas, bancos, comercios, instituciones educativas y culturales se circunscriben a unas doce manzanas y en un ejido urbano centralizado como muy pocas provincias del país lo tienen.

Evidentemente se han buscado alternativas para mejorar los servicios del transporte, pero han resultado un tanto insuficientes por lo que señale anteriormente. En anteriores

oportunidades ya solicité lo que he expresado anteriormente, como también a someter a subasta pública los lugares de aparcamiento en el área central, lo que hará que muchos conductores no circulen inútilmente en busca de un lugar lo más céntrico posible.

Considero además que se deben usar todas las herramientas tecnológicas al alcance, para lograr una mayor seguridad para los usuarios.

Hoy se cuenta con un Sistema Único de Boletos Electrónicos denominado SUBE, que en un alto porcentaje está identificando a los portadores de esta, a la cual se le podría anexar a quien lo solicite de manera voluntaria y con costo a cargo del solicitante, la de un servicio de mensaje de texto o a un número de celular preestablecido para cuando registra su abono en cualquier unidad del transporte y ante tantos hechos de inseguridad.

Confío, tanto en las nuevas autoridades como en los señores concejales, de los cuales tengo entendido tienen un promedio de edad entre treinta y dos años, son jóvenes, así que, el impulso de la juventud hará que se abocan a mejorar todo esto y a reorganizar los servicios.

Para finalizar solicito que cualquiera sea el monto del incremento, se priorice el salario de los señores conductores que, son una parte importante del sistema.

Muchas gracias por vuestra atención.

-Aplausos desde la barra.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias señor Alberto Aquino por su participación.

A continuación, convocamos al señor Miguel Ángel Gómez DNI 12.025.282 en representación del Partido Demócrata Cristiano.

Adelante, por favor.

-El señor Gómez ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días contador Gómez, está usted en uso de la palabra.

SR. GÓMEZ.- Buenos días señor presidente de este Cuerpo, a los vecinos. Vengo en nombre del Partido Demócrata Cristiano a expresar el sentir de nuestros afiliados y simpatizantes, como así también de muchos otros vecinos en esta Audiencia.

El mecanismo para el caso de una adecuación que supere el 10% que está en vigencia, de la lectura del acta de la reunión del órgano de Seguimiento del Sistema Integrado de Movilidad Urbana (SIMU), realizado el trece de noviembre de dos mil diecisiete y que forma parte de este expediente que se está tratando, plantea y propone como nuevo valor de la tarifa, la suma de doce pesos con diez centavos (\$12,10) acompañando un estudio de costo realizado por el mismo sector empresario, como sustento de la mencionada propuesta.

Dicho valor de doce pesos con diez centavos (\$12,10) representa un incremento del 57,55% sobre el valor de siete pesos con sesenta y ocho centavos (\$7,68) y dada su magnitud expresamos nuestro rechazo a dichas pretensiones y cuyo fundamento voy a desarrollar en esta exposición.

Queremos dejar constancia aquí que lo llamativo es que, estamos convocados para expresar opiniones frente a la tarifa propuesta por los prestatarios del servicio. El dueño del servicio es el Municipio, el poder concedente es el Municipio, es donde uno espera a través del Municipio sea el que esté interesado en garantizar a los vecinos el servicio, ponderando la situación social y el poder adquisitivo real de los usuarios del transporte público de pasajeros, tal como se expresa en esa acta de la reunión del SIMU.

Lamentamos y resulta vergonzoso admitirlo que, el Municipio con seis integrantes del órgano que tiene que proponer la nueva tarifa, no haya podido decir nada sobre este tema tan problemático y que afecta al bolsillo de los vecinos de nuestra ciudad y la única referencia sea la pretensión de los empresarios.

Vale la pena señalar la magnitud de esta muestra de desidia, desde nuestro intendente, sus funcionarios, y también porque no decirlo, de este Cuerpo Deliberativo que debería velar por los intereses de los vecinos.

Componen el SIMU; el Secretario de Transporte y Tránsito, en su calidad de presidente, representante de la Secretaría de Planeamiento Municipal, el representante del Servicio Jurídico Permanente, un especialista en materia de costo designado por el Ejecutivo Municipal, por la mayoría, por la minoría.

Ninguno parece haberse tomado el tiempo para encarar el tratamiento de este tema, la verdad muy bochornosa es esta actitud y todavía algunos hablan de sinceramiento.

Digamos las cosas como son, aquí no hubo trabajo, solo una dejadez para ver qué pasa en esta Audiencia y después se verá como sigue la cosa.

No es que es una decisión del Honorable Concejo Deliberante, la definición de la tarifa; el SIMU debe presentar el estudio técnico adecuado para que finalmente decidan los concejales, así está establecido en el pliego de bases y condiciones de esta licitación del servicio.

Según la última acta del SIMU pareciera ser que la gestión saliente le dejó a la nueva para que resuelva, y desde mediados del año pasado ya se definió la nueva gestión de esta intendencia, entonces el acta contiene solamente sugerencias para la generación de mecanismos de actualización de tarifas, que contemplen las variaciones sobre diversos ítem y decisiones tomadas por el gobierno nacional en materia de subsidios, tanto de la tarifa como del valor del gasoil.

Es por ello que, desde el Partido Demócrata Cristiano, realizamos una propuesta de readecuación de la tarifa con las siguientes características: A partir del 15 de febrero de 2018 la tarifa plana será de nueve pesos con cincuenta centavos (\$9.50). Este valor representa un incremento del 23,70 % sobre el valor de siete pesos con sesenta y ocho centavos (\$7,68), y proponer un nuevo valor para junio de 2018 pero cuya cuantía sea el que surja del estudio técnico preparado por los especialistas de costos del municipio, con datos relevados por el propio poder concedente y después confrontarlo con los valores que presenten los empresarios.

Lo que corresponde es analizar un estudio técnico completo realizado por el poder concedente, que en esta ocasión estuvo ausente y cuyos datos estén disponibles para los usuarios, para poder contar con toda la información y de esa manera poder expresarse adecuadamente cada vez que se les consulte a los vecinos expedirse sobre este tema tarifario.

Es así, como expresamos algunas reflexiones sobre la metodología que se utiliza en la formulación de la tarifa que sustentan la propuesta que se realiza en esta ocasión, tenemos dudas con respecto a la formulación.

Una de las primeras observaciones es que creemos que el kilometraje tomado en consideración, no se ajusta a lo real por cuanto tenemos la convicción de que el kilometraje incluye el recorrido del servicio nocturno, que en nuestra ciudad no se realiza y abarcaría el horario de 1:30 a 4:30 de la mañana y por más que ella pueda no ser de relevancia, es un agregado al costo que no se cumple y además el servicio nocturno está contemplado en el pliego de bases y condiciones y consideramos que no existen razones para su no prestación, sobre todo los días viernes, sábado y domingo.

Hoy vemos que todas las empresas privadas cuentan con un servicio de vigilancia privada -bien- razón por la cual, que la excusa que no dispone la policía o la empresa privada contratan el servicio de seguridad y además la implementación del boleto electrónico, ha contribuido a darle mayor seguridad al servicio ya que el conductor no maneja dinero en efectivo de la recaudación

Otro aspecto a tener en cuenta es relativo a aspectos financieros y que no se tiene en cuenta en la metodología del cálculo, ya que el servicio tal como funciona hoy, con el boleto electrónico, las concesionarias cobran por adelantado el servicio, disponiendo con ello de una masa dineraria en forma anticipada a la prestación del servicio; y que pasaría inadvertido para el común de la gente este análisis y que sería bueno considerarlo ya que podría justificar nuestra propuesta.

El usuario que carga su tarjeta electrónica, no lo hace por dos pasajes, carga cincuenta pesos (\$50) o cien pesos (\$100) y más; si sacamos la cuenta 20.000 usuarios -supongamos- que carguen cincuenta pesos (\$50) en un día, ya representan un millón de pesos (\$1.000.000), que se está pagando por adelantado, por día; la verdad, toda una millonada que seguramente se destinará a colocaciones a 7 días, al Dólar, al Lebac, a las que sólo tienen acceso las grandes empresas. Nada de estas cuestiones se toman en cuenta en la fórmula polinómica.

Otro ítem de los costos que consideramos, que no está adecuadamente considerada, es la relativa a la amortización del material rodante, según se pudo apreciar en la documentación agregada al expediente, se toma 6 años de vida útil, cuando correspondería 10 años, si estamos frente a la puesta en marcha de una nueva licitación del transporte

debería hacerlo con unidades cero kilómetro en su totalidad; sin embargo, no se ven circulando unidades cero kilómetro por las calles, tantas unidades como debieran ser, por consiguiente, si las unidades afectadas al servicio son usadas, se debe ponderar adecuadamente el valor como unidad usada y no como cero kilómetro y su correspondiente amortización.

Otra situación -y que puede incidir en la correcta determinación de los costos, tomando como base el kilometraje total del sistema- es la vinculada con la prestación en forma casi monopólica del servicio, ya que 14 ramales son prestados por una misma empresa, que en realidad son 20 ramales que pertenecen a un mismo grupo empresario y otros 6 a otro grupo empresario diferente y los costos de los cargos jerárquicos están planteados por una empresa representativa, cuando la realidad nos muestra que son solamente dos grupos de empresarios los que tienen a su cargo el servicio; y la incidencia en los costos allí se refleja porque se toma el costo del personal jerárquico como si fuera -yo diría- 15 o 20 empresas, pero en realidad..

SR. PRESIDENTE (Ast).- Le queda un minuto, contador.

SR. GÓMEZ.- Se puede visualizar mejor si comparamos los montos de los subsidios recibidos por las empresas del SISTAU: la Empresa ERSA URBANO S.A., con 16 ramales, recibió en 2017, solamente en la Ciudad de Corrientes, treinta y un millón de pesos (\$31.000.000), el Transporte San Lorenzo, con 6 ramales, recibió doce millones de pesos (\$12.000.000) y Miramar Estrella, con 6 ramales, recibió siete millones de pesos (\$7.000.000); totalizando cincuenta y un millones cuatrocientos sesenta mil pesos (\$51.460.000) y a ello debe agregarse los subsidios que aporta el municipio, como compensación por las tarifas estudiantiles, de jubilados y de otros.

Es bueno decir que no es sencilla la determinación correcta de los costos y por eso es necesario que el poder concedente lleve un adecuado registro de los datos para determinar el kilometraje, la carga de pasajeros y los demás ítems que componen este complejo proceso de determinación de la tarifa.

Así aspiramos: desde el Partido Demócrata Cristiano solicitamos que el poder concedente cumpla con su deber de determinar fundadamente la tarifa del servicio de

transporte y que también se convoque a organismos técnicos de la Universidad Nacional del Nordeste, a Consejos Profesionales que tengan que ver con estos temas de costos, para que se involucren en la determinación de la tarifa del transporte urbano de pasajeros; ya que es la comunidad, los vecinos de la ciudad, los estudiantes y jubilados, son los usuarios que esperan acompañamiento para que la tarifa sea acorde a la realidad y contribuya a una mejor calidad de vida de la Ciudad de Corrientes.

Esa es nuestra propuesta, yo creo que acá -es cierto- quiero puntualizar lo que ya han señalado algunos vecinos...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Terminó el tiempo, señor.

-Al haberse agotado el tiempo, desde la barra, exigen que el señor Gómez finalice su exposición.

SR. GÓMEZ.- Le pido unos minutitos más.

Con respecto a los escasos puntos de carga del boleto electrónico, hay veces que uno se encuentra en una emergencia un domingo, un feriado y se queda sin utilizar el servicio porque no están disponibles los lugares de carga. Creo que eso se tiene que solucionar y es en beneficio de la empresa y también corresponde a la calidad de la prestación del servicio.

Lo otro sería la restricción en el uso -por ahí- que no pueden cargar más de un pasaje y no es así, es plata que se le dio a la empresa, entonces, se tiene que facilitar esa cuestión o por lo menos permitir que pueda sacar dos, tres o cuatro boletos un grupo familiar que -por ahí- un fin de semana sale y se encuentra con ese problema.

Y por último -si me permite- quisiera que así como estuvimos aquí, nos acercamos a expresar nuestra opinión, que tengan la consideración que lo que se resuelva en la segunda lectura, ya que tienen los datos -hemos dejado en el formulario- nos informen sobre lo resuelto finalmente, porque no sabemos cuándo va a ser la segunda lectura ni si podemos estar, informarnos adecuadamente los fundamentos que allí se definieron, porque está bien, nosotros vinimos, hicimos nuestro aporte, queremos saber si sirvió

SR. PRESIDENTE (Ast).- Redondee, señor contador porque ya se pasó dos minutos, por favor.

SR. GÓMEZ.-...no sabemos si sirvió o no sirvió y es la voz del vecino que acá se expresó con una propuesta o con pronunciamientos sobre el tema que se está tratando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a usted contador Miguel Ángel Gómez por su participación y el aporte que nos ha hecho.

Convocamos al siguiente participante: Gerardo Alarcón Cendra, DNI 30 424 329

Adelante, señor Cendra.

-El señor Cendra ocupa una banca.

-Murmullos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Silencio, por favor.

-Continúan los murmullos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Silencio por favor en la barra, estamos en audiencia, debemos respetar la opinión de cada uno.

Señor Alarcón Cendra, muchísimas gracias por su participación, está usted en uso de la palabra.

-Los ruidos provenientes de la barra no permiten que el señor Cendra inicie su exposición.

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¡Señores, silencio!, de lo contrario voy a ordenar el desalojo de las personas que no respetan.

Señor Alarcón Cendra disculpe, está usted en uso de la palabra.

SR. ALARCÓN CENDRA.- Buenos días señor presidente, buenos días señores concejales, ciudadanos.

Ante todo, aquí estamos por el tema del boleto, ¿no?, bueno, soy un simple ciudadano que me puse a investigar, a leer las distintas ordenanzas aprobadas; y parto de la Ordenanza 6.450, que dice que la municipalidad hace un reconocimiento de un peso (\$1) para la vía de subsidio otorgado por la municipalidad a estudiantes transportados en forma gratuita, ¿sí?, si se pretende por parte del empresariado poner como una punta de lanza para el aumento del transporte, este punto no sería viable, ya que según la Ordenanza 5.877 es el municipio, en su Artículo 2°, el que subsidiará los beneficios del boleto

estudiantil con recursos presupuestarios suficientes, destinados a las prestadoras del sistema, ¿sí?

Según el Presupuesto municipal del año 2016 se ha destinado dieciséis millones ochocientos mil pesos (\$16.800.000) y para el año 2017 veintisiete millones seiscientos mil pesos (\$27.600.000); por otro lado -como ha dicho el orador anterior- se pretende un incremento cercano al 57, 5%, si todo ese porcentaje se pretendiera como abarcar o volcar al sueldo del trabajador del volante, bienvenido sea, pero sabemos que no va a ser así, entonces, en este punto se trata de poner en contra al usuario con el trabajador del volante.

Por otro lado, si tomamos en cuenta -como otros lo habrán dicho- la nueva tarifaria que se ha puesto el día de la fecha en la Ciudad de Buenos Aires, a partir de hoy se ha puesto un valor mínimo de ocho pesos (\$8) para 0 a 3 km y como máximo, más de 30 km, nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50), aquí se quiere poner un valor de pasaje muy superior sabiendo que las distancias son mucho menos.

Otro tema a tener en cuenta sería, en la misma Ordenanza 6.450, en su Artículo 2°, ordenan la construcción de 80 garitas, estamos hablando de una ordenanza del 2016; hasta no más de un mes atrás todavía siguen construyéndose garitas, cuando también se ha dicho del mal estado, mal construidas.

Normalmente, utilizo el recorrido del 103, que utiliza toda la vía Maipú y puedo asegurar que no existe ninguna garita construida desde la Avenida hasta la terminal, en la terminal se ha puesto una garita hace dos semanas.

Bueno, por otro lado, hasta el año pasado siguió o fue firmado nuevamente el acuerdo para subsidiar el combustible del transporte, de ocho pesos (\$8) para el grado 2 y nueve pesos (\$9) para el grado 3; entonces, el subsidio sigue vigente con las empresas de transporte, por lo tanto, lo que se ha manifestado en la misma Ordenanza 6.450, que el combustible se incrementó un 19,1 % en el primer trimestre de ese año, no impactaría, ya que siempre, desde ese momento siempre ha estado subsidiado el gasoil para las empresas de transporte, no ha influido en sus costos.

El sistema de transporte SUBE, como también se utiliza en otras ciudades, por ejemplo, en la Ciudad de Santa Fe el pasaje se puede hacer el boleto combinado, que en

algún momento aquí se había autorizado y hasta el día de hoy no sabemos qué pasó con la Tarjebus; no hubo ninguna información de su desuso, que era una buena herramienta para el ciudadano.

Otra cosa, en el mismo sentido, en la Ordenanza 4.657, en su Artículo 5° habla de los niveles de satisfacción del usuario que serán evaluados por la autoridad de aplicación, hasta el día de hoy, tengo 34 años y ocupando colectivo desde séptimo grado de primaria, nunca he recibido ninguna encuesta por ninguna parte, tanto del empresariado, del Concejo o de un particular y aquí hay diferentes puntos que deberían estar indagados en una encuesta, por ejemplo, estado de la flota, limpieza, calidad del viaje, tarifas, seguridad, información al usuario; yo hasta el día de hoy no he visto ninguna encuesta, ni ningún resultado que pueda alterar el análisis del boleto.

Siguiendo el mismo orden, la Ordenanza 3.193, en su Artículo 33 dice: *“Será obligación de la empresa concesionaria, colocar en los vehículos en forma visible los siguientes avisos: Indicación del lugar y forma en que los pasajeros o público en general, podrán formular quejas sobre el servicio”*.

En ninguna unidad, salvo que alguien me corrija, he visto un cartel alusivo a esto, que pueda generar una queja al transporte o al chofer de turno.

En la misma, la Ordenanza 6.380 en su artículo 1°: *“Establece que “las Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros deberán colocar en todas sus unidades en lugar visible, el cartel que se adjunta en el Anexo de la presente, el cual detalla el mecanismo de acción frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncia, direcciones y teléfonos de todos los centros de atención a las víctimas de violencia”*.

Sabiendo el nivel de violencia que vive nuestra sociedad y como carátula o rótulo... dice: Año 2017 “Lucha contra la violencia de género, ni una menos”; no hay incongruencia, en lo que se entiende en la ordenanza con lo que se trata de establecer a partir de este Concejo, otro incumplimiento más de lo que sea Transporte.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Le quedan dos minutos señor Alarcón.

SR. ALARCON.- En estos dos minutos quisiera decir, que me parece que un aumento del transporte debiera estar contemplado como lo dijeron varios oradores anteriores, con aumentos acordes al servicio otorgado por la Empresa.

Debiera tenerse en cuenta ¿Qué paso con el boleto combinado? ¿Por qué se dejó de usar? ¿Cuál fue la excusa del empresariado? ¿Por qué no se puede usar un boleto combinado? Si la excusa sería porque hay SUBE, en Santa Fe lo utilizan, tanto en Santa Fe como en Rosario.

Y por último, si tomamos como referencia el aumento de colectivos en el (inaudible), no podemos llegar a un aumento de más del cincuenta y siete por ciento (57%) en la ciudad, como también dijeron todos y pocos ingresos, teniendo esos puntos a favor del contribuyente.

Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchísimas gracias a usted, señor por participar y exponer sus conceptos.

Muchísimas gracias a todos los asistentes, a los señores concejales que están presentes, al señor Defensor de los Vecinos, al público en general; y habiendo terminado la lista de inscriptos para esta Audiencia Pública, damos por finalizada la misma.

Muchísimas gracias, muy buenos días a todos.

-Es la hora 10 y 12.

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN